

Protocolo de Selecciones Deportivas 2018

Pertenecer a una selección deportiva permite no sólo a los alumnos potenciar al máximo sus habilidades deportivas en la especialidad elegida, sino también forjar su carácter, la templanza y capacidad de resiliencia. El trabajo en equipo le permitirá triunfar en aspectos deportivos, profesionales y personales.

Todos los/as estudiantes que participan en las diferentes selecciones del colegio, en sus distintas categorías, deben estar informados y cumplir con el siguiente protocolo. Este se establece como condición para pertenecer a las selecciones, por lo tanto, debe ser conocido y aceptado por alumnos deportistas, padres y apoderados de los/as seleccionados.

1. Se citará a una reunión en el mes de marzo de cada año a los padres y apoderados de los deportistas para conocer las diferentes condiciones de cada disciplina. En esta reunión se comprometerá la participación en todos los campeonatos que sea convocado por su entrenador durante el año vigente. En caso de no poder presentarse a un partido se debe avisar a cada entrenador con al menos 48 horas de anticipación.

2. El colegio informará a través de su portal, comunicaciones escritas y de forma directa por los mismos profesores a los apoderados, horarios y lugares de los partidos donde participará su hijo/a. Es responsabilidad de los Padres y Apoderados informarse a través de los medios dispuestos por el establecimiento.

3. El traslado, asistencia y acompañamiento de los/las deportistas a cada uno de los compromisos deportivos es de responsabilidad de su apoderado y/o familia.

4. Los seleccionado/as que participan en las ramas deportivas del colegio deberán tener un comportamiento intachable, tal como está descrito en el Reglamento de Convivencia vigente. Las faltas en este sentido serán evaluadas por las autoridades correspondientes, quienes podrían condicionar la participación en entrenamientos, competencias o su continuidad dentro de la selección deportiva.

Todo alumno que se encuentre con condicionalidad de matrícula deberá firmar un compromiso de comportamiento con la Jeja del Departamento de Educación Física y el Coordinador de Deportes. El no cumplimiento facultará al Colegio de retirar al alumno (a) de la selección deportiva.

5. En caso de dificultad entre los/las deportistas, ya sea en entrenamiento o partidos, el apoderado que desee manifestar su inquietud u opinión debe seguir el

conducto regular, solucionando la situación con su entrenador en primera instancia.

De no llegar a acuerdo, se derivará a instancias superiores (Coordinador de Deportes, Sr. Jorge Lagos, Profesor Jefe, Dirección de Ciclo).

6. Nuestros deportistas deberán mantener una presentación personal acorde con lo establecido en Reglamento de Convivencia vigente. Este aspecto es requisito fundamental para participar representando al colegio y en el diario quehacer en el establecimiento.

7. Los deportistas deberán cumplir con todas las exigencias académicas que el colegio demanda, manteniendo un rendimiento académico general igual o superior a 5,0.

8. La responsabilidad es un aspecto fundamental en nuestros deportistas, por lo que la asistencia a los entrenamientos y partidos es requisito esencial para la continuidad dentro de cada equipo. El entrenador podrá sancionar incumplimientos en este aspecto luego de evaluar en conjunto a la Jefatura de Departamento de Educación Física y Coordinación de Deportes.

9. Los apoderados deben mantener un comportamiento respetuoso y formal, tanto en competencias como entrenamientos, frente a deportistas y entrenadores propios y contrarios, así como también con los jueces de los diferentes torneos.

10. Si un deportista sufre un accidente durante un entrenamiento o competencia, será responsabilidad del entrenador comunicar inmediatamente al coordinador de deportes y/o al apoderado la situación. Es el apoderado quien deberá trasladar a su pupilo al recinto asistencial que estime conveniente. Por lo cual es imprescindible que cada apoderado llene la carta compromiso de selecciones con los datos de contacto actualizados, la cual se encuentra disponible para descarga en el portal institucional.

11. **Todo deportista debe estar cubierto por un convenio escolar de accidentes de algún centro asistencial privado.**
